



Ayuntamiento Municipal Arenoso

Cuna cultural y Arrocería del Nordeste
Calle Duarte No. 60 Arenoso Provincia Duarte R.D.

RNC: 40400027-8

TEL: 829-675-3397

Presupuesto participativo 2026

Evidencia del taller de capacitación de Fedomu





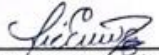
Lista de asistencia



FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS REGISTRO DE PARTICIPANTES

Actividad: Capacitación a equipo técnico y facilitadores de Presupuesto Participativo Municipal Ayuntamientos Villa Rivas y Arenoso.
Lugar: Ayuntamiento de Villa Rivas Fecha: 23/07/2026 Hora: 09:00 am

	Nombre	Género	Institución/Área	Correo electrónico	Teléfono
1.	Maribelis Frías	F M	Secretaría de la C.A.M.	Fríasmaribelis@cam.net	809-205-0331
2.	Smilce Félix	R M	encargada de Presupuesto Participativo	Smilce.felix@cam.net	809-382-7176
3.	Magiel Antigua López	F M	Ayuntamiento de Villa Rivas	magielantigua39@gmail.com	829-7801147
4.	Maria Antigua Hernández	F M	Ayuntamiento Arenoso	Marantigua2@gmail.com	(809)710-853
5.	Reniel Castro Hernández	F M	Ayuntamiento Villa Rivas	harrisperez@gmail.com	(829)646-5582
6.	Carpenter Gonsalves	F M	Fedomu/coordinadora	Cgonzales@fedomu.org	809-750-0078
7.	Maribelis Antigua M.	F M	Ayuntamiento Villa Rivas	AntiguaMaribelis@gmail.com	829-201-6102
8.	Carmen D. Morales González	F M	Ayuntamiento Villa Rivas	CarmenD.Morales@gmail.com	829-966-7847
9.	Delma Smilce Fuen	F M	Ayuntamiento Villa Rivas	delmasmilce@hotmail.com	829-555-2730
10.	Elaine Germán	F M	Facilitadora PPM, FEDOMU/Nordeste	egerman@fedomu.org	829-451-5722


Firma de coordinador/facilitador de PPM



Descripción del taller

En el taller se habló sobre el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), qué es, su importancia y cómo permite que las comunidades participen en la elección de las obras que necesitan. También se explicó que el PPM puede verse desde diferentes ámbitos, como el comunitario, municipal, social y económico.

Además, se explicaron las tres etapas del Presupuesto Participativo: la preparación del proceso, la participación de las comunidades y la ejecución y seguimiento de las obras seleccionadas.

También se trataron los indicadores 7.00, 7.01, 7.02, 7.03 y 7.04 del SISMAP Municipal, explicando qué se debe realizar y documentar en cada uno, desde la preparación del proceso hasta la ejecución y rendición de cuentas.

Por último, se habló sobre la Ley 170-07, que establece el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal y promueve la participación de los ciudadanos en las decisiones relacionadas con los recursos y las obras de sus comunidades.